



SELLO QVARTO VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
CIENY DOZE

El indole las rrazas q^{ue} su az estado de terminazi que Coronora entodo los capitulo
los de Millones, y como esta fundado, a hecho la misma Reuision, en la d^{icha}
y alada queres ciento y el s^{or} Marq. de Segones esta proci, y que en la proci.
Comuntura Concurran, suparte a defender las Regalias del R^{ey} =
Presentose un titulo de l^{ey} de Boticario expedido por la audien,
del R^{ey} Protopreudicito, a favor de Antonio Lopez meras natural
y Vez, desta Ciudad = y ha mandado oido. lo admittio a unio; y acordó
recopie en el S^{or} de Cartas R^{es} y se le vuelua el orig^{inal}, con testim^{os} =
Atm. de Antonio Duran Poniedo presente ala Ciudad sueltroman exco.
y que ha mandado repartido para la paga del Donatuo los sesenta y
vez. Tiento y ochenta y en la unio, de quemantenia Caroz e Jarotas
scalla ha uen las bendido para la satisf^{accion} de sus Creditos; y suplica se le de por
libre de esta contribucion con los noventa y tres que y su quenta a Entregade,
y que se suspendan los apremios que se le hazen, considerando le en ad e lante
como un pobre persona lero, = y la Ciudad ha mandado oido. Acordo que
el s^{or} D^{on} Rodrigo Aleman lex. se in firme de esta proci; y de quenta;
y en el interin suplico a l^{os} S. Cores, no se moleste ni bese con apremios a esta
parte =

Titulo de roticario

Ant. Duran
el donatuo =

Portero

Viase mem. de Pedro Sanchez Suplicando a la J^urd. l^{ey} hazala ontra
de con ferir el empleo de uno de un portero, para por el remedio exco. glicar
los fines de eos que le auiten, de ser uide con este caractor de criado de un
gran Príncipe = y la Ciudad ha mandado oido, y que en esta suplica
del s^{or} de este min^{istro}, l^{ey} en ombro q^{ue} uno de un portero de cara segun como
lo a hecho con los demas; y que se le hazaganer para que sumplata no b^{er} =

Cogituna Jagna

Continuandon la seguridad de l^{os} tiempos con l^{os} l^{ey} de consueo de este
vezindario, y que los rmenteros de l^{os} campo, la maior parte se mantienen
con la esperanza de cozer su finto, ni la Divina prouision a los, o corrieje con
l^{os} vndias; Atm^{os} fin l^{ey} Ciudad acuerda se ecorra pap. alas; del
Cambrdo E^{co}, haziendole presente, estas expresiones para que se uerman de
quere Continuen la deprecazi, como, a l^{os} penas de D^{on} d^{on} s; este como =

el s^{or} Jacob, de el
Donatuo =

el s^{or} Correg. l^{ey} uno en nom^{bre} de la Ciudad como en el Correo
ordini, de la Corte pasado del proximo Rezimio Carta oracion del Ex. S.
Presidente de Castilla, mandandole se continue con toda hez^{er} a la l^{ey}
branza del R^{ey} donatuo de sesenta y tres y vez. en atencion a lo que
Insta la ag^{encia} de l^{os} caudales; y an lo pone en la consideraz, de la
Ciudad; Como tambien la unio; que para ello se le Negiton por el s^{or}.

